



Aviso
13 de enero de 2010

Joel I. Klein
Canciller

Declaración sobre el impacto académico:

I. Descripción del tema y el propósito del punto a considerar.

La escuela Lefferts Garden Charter School ("Lefferts Garden"), una nueva escuela pública, abrirá sus puertas en el edificio escolar K092 (de aquí en adelante denominado "K092") en 2010-2011 y permanecerá hasta que se complete la construcción de un establecimiento privado al que se trasladará eventualmente. Lefferts Garden abrirá sus puertas en 2010-2011 prestando servicios a los estudiantes de jardín de infantes y 1.º grado con una inscripción de 90-110 estudiantes. Se añadirá un grado adicional cada año lectivo hasta que la escuela alcance su escala completa de grados de jardín de infantes a 5.º grado en 2014-2015. Una vez alcanzada la escala, Lefferts Garden tendrá una inscripción de 300-350 estudiantes.

K092 está ubicada en 601 Parkside Avenue, Brooklyn en el Distrito Escolar Comunal 17 ("Distrito 17"). K092 actualmente alberga la escuela P.S. 92 Adrian Hegeman (17K092, "P.S. 92"), una escuela existente que presta servicios a estudiantes de prejardín de infantes a 5.º grado. La escuela P.S. 92 permanecerá en el edificio K092 en su configuración actual de grados y compartirá su edificio con Lefferts Garden hasta que se complete la construcción de un establecimiento privado. K092 tiene una capacidad de 1,060 y su tasa de utilización meta para el 2008-2009 fue de 60%. K092 tiene suficiente espacio para que las escuelas P.S. 92 y Lefferts Garden funcionen al máximo de su capacidad operativa y para que Lefferts Garden alcance su escala completa de grados.

La Ley de Escuelas Autónomas de Nueva York permite la creación de escuelas autónomas, que son administradas de forma independiente y reciben fondos públicos.

La Ley de Escuelas Autónomas declara que las escuelas autónomas deberán organizar sistemas de rendición de cuentas "basados en el rendimiento" y deberán obtener resultados de rendimiento estudiantil mensurables. El Departamento de Educación (DOE, por sus siglas en inglés) y la Universidad del Estado de Nueva York (SUNY, por sus siglas en inglés) obligan a las escuelas que autorizan alcancen un estándar mínimo donde el 75% de sus estudiantes logren un buen nivel de competencia.

Esta propuesta responde a la necesidad de proveer opciones de alta calidad de escuela primaria a través de todo el Distrito 17 y ayudará a aliviar la superpoblación de escuelas primarias en el vecindario de Flatbush / Prospect Park South.

II. Información relativa a dónde puede obtenerse el texto completo acerca del punto propuesto.

52 Chambers Street • Room 320 • New York, NY 10007
Teléfono: 212-374-0209 Fax: 212-374-5588

La declaración sobre el impacto académico se puede obtener en el sitio web:
<http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/default.htm>

III. Envío de comentario público

Los comentarios escritos pueden enviarse a D17Proposals@schools.nyc.gov.

Los comentarios expresados oralmente deben dirigirse al 718-935-4390

IV. Nombre, oficina, dirección, correo electrónico y número de teléfono del representante del distrito de la ciudad, quien es ampliamente conocedor del tema en cuestión y quien puede brindar información con respecto a dicho tema.

Nombre: Natalie Ondiak
Oficina: Office of Portfolio Planning
Dirección: 52 Chambers St
Correo electrónico: Portfolio@schools.nyc.gov
Teléfono: 212-374-3482

V. Fecha, hora y lugar donde se desarrollará la audiencia para esta propuesta.

Por favor note que la hora y la fecha de la reunión es de confirmación pendiente del Consejo de educación de la comunidad y de los equipos de liderazgos respectivos de la de la escuela.

10 de febrero de 2010 a las 6:00 p.m.
611 Parkside Avenue, Brooklyn

VI. Fecha, hora y lugar de la reunión del PEP en la cual la Junta votará sobre el punto que está bajo consideración.

24 de febrero 2010
6:00pm
The High School of Fashion Industries
225 West 24 Street, Manhattan